



SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, RES DE MIL  
SETECIENTOS Y OCHENTA  
Y TRES.

que vos el nominado Sr. Antonio Rio Texam  
de Jaxxero, sea y sea mi Regidor de la dha vil  
lla de Colazpan de en lugar de el finado Luis  
Garcera Parquial, persona por suceso de edad.  
Tomando al Comiso, Jurados, Regidores, Car  
balleros Enxerados, Oficiales, y hombrer bu  
nos de la dha villa, que luego que con esta  
mi Carta fueren requeridos, juntes con  
firmamente sevan a vos en persona  
el juramento, y solemnidad acostumbrado  
el qual son hechos, y no de otra manera or  
den los pongan en los dho oficios, y or sevan  
hayan, y tengan por mi Regidor de la dha  
villa, y le van con vos en todo lo de comer  
miento, y or guarden, y hagan guardar  
todas las otras obligaciones, mandados, fran  
quezas, libertades, costumbres, prerrogati  
vas, privilegios, inmunidades, y todas  
las otras cosas, que por causas de los dho oficios  
deben aver, y gozar, y or deuen lex guardadas,  
y or sevan, y hagan sevan con todos los  
dho y salarios del oficio, y pertenecien  
segun, y de la manera que lo son hechos  
ante ago con los otros Regidores, que son  
sido, y son de la dha villa, todo bien, y cumplido.